

AMBROSIO PÉREZ, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas convocada judicialmente por don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia, celebrada el día 19 de diciembre de 2002 en la plaza Madrid, número 3, 2.º Izda. de Valladolid, y habiéndose sido designado al Notario don Manuel Sagardía Navarro a efectos de levantar acta de la misma, se ha acordado por unanimidad de los presentes, disolver la sociedad y simultáneamente proceder a su liquidación, así como la aprobación del Balance final de liquidación y adjudicación del haber social, al no existir acreedores. Corresponde a cada acción una cuota de liquidación de cero pesetas y el Balance final de liquidación en pesetas es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	75.265.000
Reserva legal	15.053.000
Reserva voluntaria	28.497.126
Pérdidas acumuladas	-118.815.126
Total Pasivo	0

Se procederá a la anulación de las acciones de la sociedad una vez se eleve a escritura pública la extinción de la misma.

Valladolid, 20 de diciembre de 2002.—El Liquidador, José Manuel Pérez Alonso.—56.918.

AMIGOS CALLE 54, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, de fecha 17 de diciembre de 2002, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3, 4.º, el próximo día 28 de enero a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan con arreglo a los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales comprensivas de Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ampliación del capital social hasta un máximo de 1.500.000 euros, con emisión de las correspondientes nuevas acciones, en metálico y/o por compensación de créditos, según dichos extremos que vienen recogidos en el informe de los Administradores y los Auditores, y con previsión de suscripción incompleta.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales al efecto de adecuarlo a la cifra que resulte de la ejecución del acuerdo precedente.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace saber a los señores accionistas el derecho que les asiste de consultar en el domicilio social de la compañía la totalidad de la documentación relativa a las cuentas anuales, informe de auditoría, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como los informes de los Auditores y Administradores, o solicitar el envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Sanz Cid.—156.

**ANLUGA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****ISLA MAR MILLOR,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que mediante acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias y universales de las dos sociedades celebradas en los respectivos domicilios sociales, el día 3 de diciembre de 2002, se ha aprobado la fusión, por absorción, por parte de «Anluga, Sociedad Anónima» de «Isla Mar Millor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, de

fecha 30 de junio de 2002, con disolución, sin liquidación, de «Isla Mar Millor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y traspaso en bloque a «Anluga, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas.

La fecha a partir de la cual, las operaciones de la entidad «Isla Mar Millor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sociedad absorbida, se considerarán a efectos contables, por cuenta de la sociedad a la que traspasan su patrimonio «Anluga, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, será el día 30 de junio de 2002. No se concede derecho especial alguno, ni ventajas a los Administradores de las sociedades.

Igualmente, de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores, el derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, la totalidad de los documentos, indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto íntegro del acuerdo adoptado y Balances de fusión, entre otros), así como de obtener la entrega o envío, completamente gratuito, del texto íntegro de los mismos. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que les asiste, en los términos de la Ley, a los acreedores y, en su caso, a los obligacionistas, que deberá ser ejercitada en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión adoptado en las respectivas Juntas generales.

Asimismo, se comunica a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades, la puesta a su disposición, para su examen, en los respectivos domicilios sociales, de los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Can Millor, Sant Llorenç des Cardassar, 4 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Anluga, Sociedad Anónima», Juan Lluís Juan.—Los Administradores mancomunados de «Isla Mar Millor, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Lorenzo Morey Sancho y Joaquín Benigno Cañada Arroyo.—24. y 3.ª 10-1-2003

ARMANDO BERMEJO, S. A.

(En liquidación)

Balance final de disolución y liquidación

Según Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social de la entidad, con fecha el día 20 de diciembre de 2002, y estando presentes todos los socios de la compañía, se adoptó, por unanimidad, disolver la sociedad y aprobar el Balance final de disolución y liquidación que se describe:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.076,84
Deudores	349.882,70
Tesorería	1.592,28
Gastos disolución	-5.805,00
Total Activo	346.746,82
Pasivo:	
Capital	246.415,82
Reservas	87.824,99
Beneficios 2002	10.378,58
Hacienda Pública	2.127,43
Total Pasivo	346.746,82

Córdoba, 26 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Armando Bermejo Ramón.—56.785.

ASTON-IMPORT, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de diciembre de 2002, tomó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social de la compañía, en la cantidad de 60.101,21 euros, con devolución de aportaciones a los socios, restituyéndolas en proporción a su respectiva participación en el capital social, mediante disminución del valor nominal de las acciones, que pasará a ser en lo sucesivo de 30,050605 euros cada una de ellas.

Dicho acuerdo se ejecutará por el órgano de administración, una vez cumplidos los requisitos establecidos por la ley, y, en todo caso, en el plazo máximo de un año a contar desde el día de hoy.

El capital social, después de la reducción, queda establecido en 60.101,21 euros.

Terrassa, 2 de diciembre de 2002.—La Administradora, María Dolores Garreta Corbera.—43.

AYAX, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 19 de julio de 2002, se acordó la reducción del capital social y consiguiente transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente.—523.
1.ª 10-1-2003

BENAMIEL INMOBILIARIA S. A.

Acuerdos Junta general universal

Celebrada Junta general universal de la sociedad en Benalmádena, el día 15 de noviembre de 2002, a las 10 horas, se acepta por unanimidad de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Reducción del capital social con la finalidad de condonar dividendos pasivos y restituir aportaciones de los socios.

Segundo.—Transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación «Benamiel Inmobiliaria, Sociedad Limitada».

Tercero.—Traslado del domicilio social a la calle Ciudad de Melilla, número 7, local 2, de Arroyo de la Miel-Benalmádena.

Cuarto.—Dejar sin efecto los anteriores Estatutos y aprobación de los nuevos.

Arroyo de la Miel-Benalmádena, 10 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Eladio Bernal Recio.—56.920.

BMS CARTERA, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, 3.ª planta, el día 29 de enero de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 30 de enero de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.
Segundo.—Sustitución de entidad depositaria, con la consiguiente modificación del artículo 1.2 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas, para el ejercicio 2003.

Quinto.—Designar al «Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia, Sociedad Anónima», como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta, en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, de Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Benjamín Lafuente Ginesta.—31.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2003, acordó convocar Asamblea general en sesión extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de enero de 2003, a las 17,00 horas, en el Salón Reconquista, del Hotel de igual nombre sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las 17,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.
Segundo.—Modificación de los Estatutos de la entidad y, en su caso, del reglamento que los desarrolla.

Tercero.—Designación de interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Oviedo, 8 de enero de 2003.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—517.

CAP DE BOU

Reactivación y transformación en sociedad limitada

La Junta general extraordinaria de la entidad «Cap de Bou, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 18 de noviembre de 2002, acordó su reactivación y transformación en sociedad limitada.

Pollensa, 9 de diciembre de 2002.—Michael R. Weatherill.—149.
2.ª 10-1-2003

CONSTRUCCIONES METÁLICAS ERKUDEN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Alsasua, carretera N-I, punto kilométrico 398, domicilio social de la compañía, el día 27 de enero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 28 de enero de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 1999 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación del resultado obtenido.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 y aplicación del resultado obtenido.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Séptimo.—Deliberación y toma de decisión acerca de las acciones en autocartera de la empresa.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercitarlos de conformidad con los Estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alsasua (Navarra), 20 de diciembre de 2002.—El Administrador único.—56.893.

DISTRIBUCIONES FRIONORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TRUSU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 26 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Distribuciones Frionorte, Sociedad Anónima» de «Trusu, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente, y en su consecuencia la modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales (capital social), todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Los Balances de fusión que se aprueban por las respectivas Juntas, son cerrados el día 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde el día 1 de octubre de 2002.

No ha sido necesaria la elaboración del informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Se efectúa el canje de acciones de acuerdo al proyecto de fusión.